PUNTOS FOCALES DE LOS PAÍSES SOCIOS DE LA GPE

TÉRMINOS DE REFERENCIA

La designación de puntos focales de los países socios para la Alianza Mundial para la Educación (GPE) es esencial para garantizar que se forje un vínculo estrecho entre la Secretaría y los países socios de la Alianza, y es crucial para el éxito del modelo de circunscripciones de la GPE[1]. El punto focal desempeña una función clave en la operación de la circunscripción y ayuda a garantizar que haya una mejor comprensión de los procesos de la GPE a nivel de los países.

El punto focal de los países socios para la GPE debe ser designado y debidamente autorizado por el ministro de Educación para actuar como interlocutor principal del ministerio en los asuntos relacionados con la GPE. Debe tener conocimiento cabal del Estatuto, el Plan Estratégico y el modelo operacional de la GPE a nivel mundial, y del apoyo financiero y técnico de la Alianza a nivel nacional. Debe facilitar la comunicación y la coordinación entre la GPE y su ministerio, así como con otros miembros de la circunscripción

Las funciones y responsabilidades del punto focal incluyen:

- actuar como enlace entre el ministerio de Educación y la Secretaría de la GPE cuando se traten asuntos relacionados con las circunscripciones de la Alianza, y trabajar estrechamente con la agencia de coordinación del país para vincular las cuestiones relativas a las circunscripciones con las prioridades y los temas del grupo local de educación;
- actuar como enlace entre el ministerio de Educación y otros miembros de la circunscripción sobre cuestiones relacionadas con la GPE, lo que incluye fusionar

[1] Para consultar la composición de las circunscripciones de países socios de la GPE, visite: https://www.globalpartnership.org/who-we-are/board/board-members.

los comentarios formulados por el ministerio, en los documentos y decisiones de la Junta Directiva y los Comités que distribuye la Secretaría;

- asistir a las reuniones anuales de las circunscripciones regionales para exponer los puntos de vista, los intereses y la postura de su país acerca de los mecanismos, las políticas y las decisiones de la GPE;
- informar al ministerio y al ministro de Educación sobre los resultados de las reuniones anuales de las circunscripciones regionales;
- contribuir al proceso de nominación y selección de nuevos miembros y miembros suplentes de la Junta Directiva pertenecientes a su circunscripción;
- fortalecer las comunicaciones y la coordinación dentro de la circunscripción;
- fortalecer las comunicaciones y la coordinación entre las seis circunscripciones de países socios de la GPE mediante la difusión de las buenas prácticas y el intercambio de las experiencias a nivel nacional y regional.

PUNTOS FOCALES DE LOS PAÍSES SOCIOS DE LA GPE

Formulario de contacto

Una vez completado, envíe el formulario a la Sra. Michelle Mesen, jefa del equipo de Relaciones con los Países Socios a: **mmesen@globalpartnership.org**.

Título (Sr., Sra.)	
Apellido	
Nombre	
Organización	
Cargo	
Dirección	
Ciudad	
País	
Teléfono celular	
Dirección de correo electrónico	